



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación

10.25. El Consejo de Gobierno aprueba la licencia de estudio de D.^ª María Jiménez Buedo, profesora contratada doctora del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre de 2018 al 31 de enero de 2019, ambos inclusive, en Universidad de Oxford (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1984, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.